CIRCULAR N°005-2025-GORE.APURIMAC/CE-OXI-PS.02

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección para el financiamiento y ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC". CON CODIGO UNICO DE INVERSIÓN N° 2243296",

DE : Comité Especial conformado por **RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°013-2025-GR. APURIMAC/GR**

ASUNTO : **PRORROGA DE LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO DE INVERSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025-GORE. APURIMAC /CE-OXI**

REFERENCIA: Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 31 de julio de 2025

El Comité Especial conformado por **RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°013-2025-GR.APURIMAC/GR, del 30 de enero de 2025, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del reglamento de la Ley N°29230,** aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025GORE.APURIMAC/CE-OXI para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará el siguiente proyecto:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2243296	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC".

Que, de conformidad con el reglamento de la ley 29230 ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, una de las funciones del Comité Especial, es prorrogar las etapas del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del convenio de inversión, modificando el calendario inicial.

Asimismo, el artículo 43 del Reglamento precitado, señala que: "***El comité Especial puede prorrogar, postergar y suspender las etapas del proceso de selección. A través de una circular que es notificada a todos los participantes y/o postores(..)".***

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Ing. Florencio Cáceres Palma
MIEMBRO TITULAR DEL COMITE ESPECIAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Lic. Ever Alica Pérez
MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITE ESPECIAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Ing. Jorge Luis Velasquez Valverde
MIEMBRO TITULAR DEL COMITE ESPECIAL

Gobierno Regional de Apurímac
Gerencia Regional de Infraestructura
Comité Especial

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, para asegurar el cumplimiento adecuado de los principios de legalidad, transparencia y seguridad jurídica, evitando omisiones que puedan afectar la formalización del convenio y el inicio oportuno del proyecto se prorroga la etapa de presentación de requisitos para perfeccionamiento del Convenio de Inversión del PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025-GORE.APURIMAC/CE-OXI. En ese sentido, adjuntamos el nuevo calendario del proceso:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	04/06/2025	04/06/2025
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	05/06/2025	13/06/2025
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	16/06/2025	19/06/2025
4	Integración de Bases y publicación.	20/06/2025	20/06/2025
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres Nº 1, 2 y 3 (*).	01/07/2025	01/07/2025
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	01/07/2025	11/07/2025
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	14/07/2025	14/07/2025
8	Presentación de requisitos para perfeccionamiento del Convenio de Inversión.	15/07/2025	05/08/2025
8	Suscripción del Convenio de Inversión (*).	13/08/2025	13/08/2025

Ing. FLORENCIO CACERES PALMA
Miembro Titular

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Ing. Florencio Cáceres Palma
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

LIC. EVER ALLCCA PEREZ
Miembro Suplente

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Lic. Ever Allca Pérez
MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ ESPECIAL

ING. JORGE LUIS VELASQUEZ VALVERDE
Miembro Titular

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Ing. Jorge Luis Velásquez Valverde
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL